

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: APRUEBA CONVENIO CON LA JUNAEB.

DECRETO EXENTO N° 807 /

RETIRO, **17 MAR. 2015**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 126 de fecha 11-02-2015 de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, en que aprueba convenio para la ejecución del Proyecto en el marco del Programa Habilidades para la Vida I, período 2015-2016.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Exentos y/o Alcaldicios. Consignando pie de firma del Jefe de Departamento.


DECRETO:

1.-**APRUEBASE** Convenio en todas sus partes, entre la Junta de Auxilio Escolar y Becas, representada por **Don Salomón Espinoza Escalona** y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por su Alcalde **Don Rodrigo Ramírez Parra**, relativo a la ejecución de Proyecto en el Marco del Programa Habilidades para la Vida, Período 2015-2016.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde


MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas Municipalidad
- 3.- Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos
- 4/6.- Personal, Oficina Social y Finanzas del D.A.E.M.